

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA  
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref. **SUCESIÓN No. 202000200**

Atendiendo el informe de Secretaría con que pasa al Despacho el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante JOSÉ LEONIDAS SALCEDO MORALES, el Despacho dispone:

Tener por agregada al expediente la constancia de publicación del edicto emplazatorio ordenado en el auto de apertura y requiérase a secretaria para que ingrese los datos pertinentes al REGISTRO NACIONAL DE SUCESIONES.

Infórmese a la señora DEISY SALCEDO BARBOSA que no se atenderán sus solicitudes hasta que no acredite su derecho de postulación y, en caso de carecer de él, hasta que no intervenga a través de apoderado judicial.

Téngase por incorporada al expediente la comunicación remitida por la Administración de Impuestos, División de Gestión de Recaudo y Cobranzas y de su contenido tómese atenta nota y póngase en conocimiento de los interesados para que cumplan las disposiciones allí ordenadas.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**

(1)